INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/12 "HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO PRIMAVERA"** Rubro 520 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2012, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **23/07/2012** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**229.152**
Nombre del llamado	**HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO PRIMAVERA**
Modalidad	**CONCURSO DE OFERTAS**
CDP	**51/12**
Disponibilidad	**200.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

- Resolución Nº 1.526/2012 de fecha 29 de Junio en la que la Honorable Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado bajo modalidad de LCO Nº 05/12.
- A través de la nota de fecha 6 de Julio con mesa de entrada digital Nº 324135 se comunica el inicio del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas. **HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO PRIMAVERA.**

Empresas Invitadas.

1. **CONSTRUCTORA VAR.**
2. **CONSTRUCCIONES SAN JORGE.**
3. **CONSTRUCTORA SAN FELIPE**
4. **CONSTRUCTORA SAN JOSE & ASOC.**
5. **CONSTRUCTORA MBARACAYU.**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se dio a conocer dos Ofertas presentadas por las siguientes empresas.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTA
1	CONSTRUCCIONES MARTINEZ & ASOCIADOS	198.632.400
2	CONSTRUCTORA MBARACAYU	249.300.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

OBSERVACIONES:

Mediante un análisis exhaustivo se pudo constatar que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA MBARACAYÚ, no se ajusta a los requerimientos exigidos en Pliego de Bases y Condiciones, es decir no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas según se solicita en el presente llamado, debido a que presentó una planilla de cómputo métrico no objeto de esta naturaleza, es decir no conforme a la planilla de cómputo métrico difundida en el Portal de Contrataciones Publicas. Por tanto según lo expresado este Comité de Evaluación emite con absoluta independencia de criterios DESCALIFICAR a la Empresa **CONSTRUCTORA MBARACAYÚ** por no ajustarse al PBC y las especificaciones técnicas.

Cabe destacar que la planilla de computo métrico y presupuesto no podrá ser comparada en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) en consecuencia solo se cotizara el precio total de las ofertas de las empresas.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

a). **Documentos Legales**

CONSTRUCCIONES MARTINEZ & ASOCIADOS		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.	✓	
La planilla de computo métrico y Presupuesto	✓	
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.	✓	
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	✓	
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.	✓	

Los documentos de la oferta estén en general en orden	✓	
Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.	✓	
Copia autenticada de la Constitución o estatutos sociales.		No cumple por tratarse de una persona física
Copia de acta de Asamblea General		No cumple por tratarse de una persona física

b) **Documentos Adicionales**.

CONSTRUCCIONES MARTINEZ & ASOCIADOS		
CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	✓	
Balance General de los Tres últimos años 2009. 2010 y 2011	✓	
Patente Municipal vigente	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario al día	✓	
Fotocopia de Presentación de IVA de los 3 tres últimos meses	✓	
Declaración Jurada de Listado de equipos disponibles.	✓	
Cronograma físico Financiero	✓	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	✓	
Declaración Jurada que ha visitado e inspeccionado la zona de obras y sus alrededores.	✓	
Declaración Jurada de no ser penado ni sancionado con multas por incumplimiento de contratos.	✓	
Declaración Jurada con el Listado de funcionarios a ser empleados durante los servicios prestados, será de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6225/2011	✓	
Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra será del Municipio de la convocante.	✓	
Cronograma de Avance de obras.	✓	

Según lo estable en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

CONSTRUCCIONES MARTINEZ & ASOCIADOS		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***CONSTRUCCIONES MARTINEZ & ASOCIADOS propiedad del Sr. Candido Martínez con RUC Nº 2165810-2****, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Observación: La disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal es de Gs. **200.000.000** (Guaraníes Doscientos millones) y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde al monto de **Gs. 198.632.400 (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos).**

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servian

Diego Esteban Avalos N

Arq. Carlos Alfonso Molinas

Abog. Aureliano Britez